

V I S T O :

La nota presentada por la Junta Vecinal de El Socorro, donde se solicita se declare Huesped de Honor al Señor Embajador de la República de Ecuador DR. HORACIO SEVILLA BORJA y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Embajador visitará Pergamino el próximo 20 de Julio del cte., para posteriormente dirigirse a la localidad de El Socorro donde encabezará los actos de homenaje en memoria de Monseñor Nicolás Saa.-

Que nuestro país siempre ha mantenido excelentes relaciones con los pueblos latinoamericanos, a la cual no es ajeno el afecto para con nuestros hermanos ecuatorianos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 1º de Julio de 1996, aprobó por unanimidad el siguiente:

D E C R E T O :

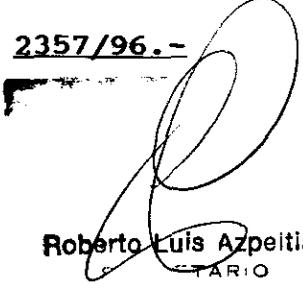
ARTICULO 1º- Declárase HUESPED DE HONOR al Señor Embajador de la República de Ecuador DR. HORACIO SEVILLA BORJA, con motivo de su visita.-

ARTICULO 2º- Entregar copia del presente al Señor Embajador referido en el Artículo 1º y a la Junta Vecinal de la localidad de El Socorro.-

ARTICULO 3º- Cumplido Archivese.-

PERGAMINO, Julio 4 de 1996.-

DECRETO N° 2357/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE